

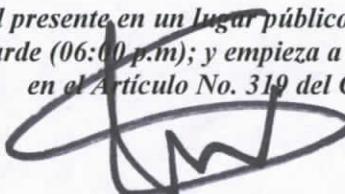


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 18

RECURSO DE REPOSICION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001333300720180010400	REPARACION DIRECTA	LILIANA HERNANDEZ MURILLO Y OTROS	CAFESALUD EPS-S MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA CLINICA MEDICAL DUARTE ZF SAS ESTUDIOS DE INVERSIONES MEDICAS SA IPS CLINICA ESIMED LA SALLE MEDIMAS EPS SAS	PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE MEDIMAS EPS, CONTRA PROVEIDO DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018, QUE LE FUE NOTIFICADO CON LA DEMANDA EL 31 DE ENERO DE 2019; ESCRITO VISTO A FOLIOS 180 AL 190

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria por el término de UN (1) día, hoy 15 agosto de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 15 agosto de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo No. 319 del C.G.P.

  
SANDRA MILENA PINO ANGARITA  
Secretaria

PAGINA 1